



ANUNCIO

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación mediante acuerdo (AC0000018825) adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2023 aprobó:

Convocatoria de subvenciones de apoyo a la estrategia de comercialización del sector de Producción Textil y la Artesanía de Tenerife y la convocatoria de las mismas para el año 2023 (Expediente E20230001627; número de subvención 2023-000449)

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las presentes subvenciones empresas del Sector de la Moda y de artesanía, artesanos o artesanas, que cumplan los requisitos establecidos en la Base 3ª de las reguladoras.

Segundo.- Objeto:

Subvenciones destinadas al fomento de la comercialización y búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de las empresas y autónomos del sector de la moda y artesanía de la isla de Tenerife, y en particular, la participación en ferias sectoriales de ámbito nacional e internacional y showrooms para la potenciación y diversificación de mercados fuera de la isla de Tenerife.

Tercero.- Bases Reguladoras:

Las Bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular celebrado el 23 de agosto de 2023.

Cuarto.- Cuantía:

El crédito presupuestario aprobado para esta convocatoria asciende a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) a imputar a la aplicación presupuestaria 2023-0801-4333-47900.

Este crédito inicial podrá ser ampliado en una cuantía de hasta CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será **CATORCE (14) DÍAS NATURALES** a computar a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Sexto.- Plazo de justificación de las subvenciones concedidas:

Los beneficiarios podrán presentar la justificación de los gastos declarados como subvencionables en función de la modalidad de abono elegida según las Bases Reguladoras:

En caso de optar por la Opción A, la justificación se realizará en el momento de la solicitud aportando toda aquella documentación preceptiva según las Bases Reguladoras.

Respecto a la Opción B, El plazo de justificación será desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de otorgamiento hasta el 20 de octubre de 2023.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/25





No obstante, si vencido el plazo de justificación señalado no se hubiera resuelto la convocatoria, el citado plazo de justificación será de UN (1) MES contado a partir de la fecha de publicación de la Resolución de Concesión.

Séptimo.- Período computable de los gastos subvencionables:

Se podrán incluir entre los gastos susceptibles de ser subvencionados, de acuerdo a los términos establecidos en la Base 2ª de las Reguladoras, los realizados **desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.**

Noveno.- Otros datos:

Las solicitudes se formalizarán en el modelo normalizado oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>), apartado «Trámites y Servicios».

La documentación a presentar junto con la solicitud será la relacionada en el Anexo I de las Bases Reguladoras.

ANEXOS.

- Anexo 1.- Relación de documentación a aportar junto con la solicitud.
- Anexo 2.- Modelo de Declaración promotores.
- Anexo 3.- Presupuesto de Ingresos y Gastos subvencionables.
- Anexo 4.- Memoria del proyecto.
- Anexo 5.- Estrategia de Comercialización, Digitalización e Internacionalización.
- Anexo 6.- Relación Justificativa.
- Anexo 7.- Modelo cartel (obligación publicidad e información Base 13ª.i).
- Anexo 8.- Declaración responsable Comercialización de la producción en nombre Propio.
- Anexo 9.- Memoria de actuación justificativa de la subvención concedida.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/25	



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES.

1. Cada una de las hojas que componen este anexo cuenta en el reverso con un detalle de instrucciones para las dudas más frecuentes.
2. Cumplimente todas y cada una de las hojas y apartados según las acciones a realizar, si se aporta el anexo faltando alguna de las hojas, apartados o datos solicitados, se considerará inviable económica y financieramente las actividades y/o inversiones a realizar. Sólo la ausencia de la totalidad del anexo se considerará defecto subsanable, reclamándosele en su totalidad y debiendo aportarse totalmente cumplimentado.
3. **Siga las instrucciones que se le proporcionan.** La incorrecta cumplimentación puede dar lugar a la valoración como no viable en términos económicos y financieros de las actividades y/o inversiones a realizar.
4. **Solo serán objeto de valoración a efectos de determinar si se considera viable económica y financieramente las acciones y/o inversiones a realizar aquellos anexos completa y correctamente cumplimentados.** Aquellos anexos en los que se hubiera hecho constar información de manera diferente a la señalada en las instrucciones o en los que no se hubieran cumplimentado la totalidad de los apartados se considerará que describen actividades y/o inversiones inviables económica y financieramente.
5. La alteración de cualquier parte de este Anexo, mediante la supresión, modificación o cambio de denominación de cualquiera de los apartados, implicará la consideración de las actividades y/o inversiones como no viable económica y financieramente.
6. Deberán firmarse todas las páginas de los anexos.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/25	



ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

SOLICITUDES FORMULADAS POR PERSONAS FÍSICAS (QUE DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA BAJO LA FORMA DE EMPRESARIO INDIVIDUAL).

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).
- Copia de la Declaración Censal de Comienzo (modelo 037) o equivalente (DUE).
- Informe de vida laboral del solicitante del año natural de la convocatoria en caso de ejercer la actividad como empresario individual o persona física. En el caso de oponerse a su consulta a través de la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas.
- Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la de la producción textil o en la actividad de artesanía, o bien, otro documento administrativo que acredite de forma idéntica lo requerido. En caso de no disponer de personal contratado, podrá acreditar dicha situación aportando informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- Documento acreditativo del registro de la marca empleada en la comercialización de sus productos en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a nombre de la empresa o autónomo solicitante de la subvención.

En el caso de que se comercialice su producto exclusivamente con el nombre de la empresa (persona jurídica) o del empresario/a que actúe bajo la forma de Trabajador/ Autónomo/a, deberá presentar la Declaración Responsable del Anexo 8.

- En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.

Las personas físicas podrán realizar este trámite también de forma presencial a través de las oficinas de asistencia en materia de registro.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/25	



La falta de presentación por las personas interesadas de la Solicitud de alta/modificación de datos de terceros no paralizará la instrucción del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de ser propuesto beneficiario, se requiera por esta Administración, al ser imprescindible para poder proceder el abono de la subvención

- Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- Anexo 5.** Estrategia de Comercialización, Digitalización e Internacionalización.
- Si no se hubiera autorizado a la obtención por esta Corporación de los certificados a emitir por la Agencia Tributaria Estatal (hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y altas en el I.A.E), la Agencia Tributaria Canaria (hallarse al corriente de obligaciones frente a dicha entidad), el Cabildo Insular de Tenerife (hallarse al corriente de las obligaciones frente a dicha entidad) y no se hubiera opuesto a la consulta de datos de la Seguridad Social (hallarse al corriente de las obligaciones frente a dicha entidad), deberán ser aportados por el solicitante.
- En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante o, en caso de ser accesible vía web, deberá indicar el enlace de acceso.
- Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas del sector de la producción textil). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.
- Carnet de artesano, en su caso.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/25





ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

SOLICITUDES FORMULADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES Y MERCANTILES ESPECIALES.

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- NIF jurídico.
- Escrituras y/o acuerdos de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- Acreditación de la condición de representante de la entidad, de quien actúa como tal, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento de órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Declaración Censal de Comienzo (modelo 036) o equivalente (DUE).
- Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la producción textil o en la actividad de artesanía. o bien, otro documento administrativo que acredite de forma idéntica lo requerido. En caso de no disponer de personal contratado, podrá acreditar dicha situación aportando informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- Documento acreditativo del registro de la marca empleada en la comercialización de sus productos en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a nombre de la empresa o autónomo solicitante de la subvención.

En el caso de que se comercialice su producto exclusivamente con el nombre de la empresa (persona jurídica) o del empresario/a que actúe bajo la forma de Trabajador/ Autónomo/a, deberá presentar la Declaración Responsable del Anexo 8.

- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).
- En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/25	



la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.

La falta de presentación por las entidades interesadas de la Solicitud de alta/modificación de datos de terceros no paralizará la instrucción del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de ser propuesto beneficiario, se requiera por esta Administración, al ser imprescindible para poder proceder el abono de la subvención

- Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- Anexo 5.** Estrategia de Comercialización, Digitalización e Internacionalización.
- En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante.
- Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas del sector de la producción textil). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además copia del contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/25





ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

SOLICITUDES FORMULADAS POR SOCIEDADES CIVILES Y COMUNIDADES DE BIENES.

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios».
- NIF jurídico.
- Escrituras y/o acuerdos de constitución, de los Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
- Acreditación de la condición de representante de la entidad, de quien actúa como tal, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento de órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Declaración Censal de Comienzo (modelo 036) o equivalente (DUE).
- Solo en caso de las Comunidades de Bienes**, Informe de vida laboral de cada uno de los comuneros del año natural de la convocatoria.
- Informe plantilla media de trabajadores en alta emitido por la seguridad social del año anterior natural de la convocatoria donde figure el código de cuenta de cotización correspondiente a las actividades relacionadas con el sector de la producción textil o en la actividad de artesanía. o bien, otro documento administrativo que acredite de forma idéntica lo requerido. En caso de no disponer de personal contratado, podrá acreditar dicha situación aportando informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social.
- Documento acreditativo del registro de la marca empleada en la comercialización de sus productos en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a nombre de la empresa o autónomo solicitante de la subvención.

En el caso de que se comercialice su producto exclusivamente con el nombre de la empresa (persona jurídica) o del empresario/a que actúe bajo la forma de Trabajador/ Autónomo/a, deberá presentar la Declaración Responsable del Anexo 8.
- Sólo en el caso de las Comunidades de Bienes**, además del modelo 036 correspondiente a la entidad, modelo 037 correspondiente a cada uno de las personas comuneras.
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar (según **Anexo 3**).

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/25	



- ❑ En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.

La falta de presentación por las entidades interesadas de la Solicitud de alta/modificación de datos de terceros no paralizará la instrucción del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de ser propuesto beneficiario, se requiera por esta Administración, al ser imprescindible para poder proceder el abono de la subvención

- ❑ **Anexo 2** de estas Bases, en el que se designa a una de las personas, socias o comuneras según sea el caso, como representante y en el que todas las personas socias o comuneras autorizan a la obtención por esta Corporación de los diferentes certificados a emitir por la Administración Tributaria Estatal, por la Seguridad Social, por la Agencia Tributaria Canaria y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con dichos Organismos, certificado de altas en el Impuesto de Actividades Económicas y consulta de datos de identidad (NIF/NIE).

Caso de no autorizar a su obtención, las personas promotoras habrán de aportar dichos certificados. Debe señalarse que en este supuesto, al contar la Sociedad con su representante o representantes legales, este Anexo se solicita exclusivamente a efectos de poder obtener los certificados aludidos referidos a los diferentes socios.

- ❑ Memoria de las actividades, según **Anexo 4**, la persona interesada podrá aportar información complementaria a este Anexo bajo cualquier otro formato siempre en el Anexo de presentación obligatoria señale que epígrafes del documento complementario amplían la información mostrada en el referido Anexo. Todas las páginas han de estar firmadas por la persona solicitante.
- ❑ **Anexo 5.** Estrategia de Comercialización, Digitalización e Internacionalización.
- ❑ En caso de optar por la participación en ferias o showrooms nacionales e internacionales, deberán aportar un catálogo actualizado de los productos de la empresa solicitante.
- ❑ Certificado de empadronamiento del encargado/a de la fase de diseño (solo empresas del sector de la producción textil). En caso que el encargado/a de la fase del diseño no sea el titular de la actividad empresarial, deberá aportarse además copia del contrato laboral que acredite su vinculación laboral con la misma y las funciones desempeñadas.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/25





ANEXO 2

MODELO DE DECLARACIÓN

PARTE I

Por la presente SE DECLARA que:

D/D^a....., con NIF, solicitante de subvención dentro de la convocatoria para las **Subvenciones de apoyo a la estrategia de comercialización del sector de Producción Textil y la Artesanía de Tenerife** (en calidad de apoderado o representante único de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la agrupación) representa al colectivo integrado por las personas que a continuación se relacionan y que de forma conjunta presentan el proyecto.

PARTE II

D/D^a
.....

NIF..... con un compromiso de ejecución de.....%.

DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

NO MANIFIESTO OPOSICIÓN a que el Cabildo Insular de Tenerife proceda a la consulta de oficio a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones correspondientes, de los siguientes datos.

(En caso de oponerse a tal consulta marque la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Informe de Vida laboral de las personas promotoras.
- Consulta de datos de identidad (DNI/NIE)

AUTORIZO la consulta de los siguientes datos a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas.

(En caso autorizar su consulta debe marcar expresamente la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT.

(firma digital o manuscrita)

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/25	



PARTE II

D/D^a

NIF..... con un compromiso de ejecución de.....%.

DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

NO MANIFIESTA OPOSICIÓN a que el Cabildo Insular de Tenerife proceda a la consulta de oficio a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes, de los siguientes datos.

(En caso de oponerse a tal consulta marque la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Informe de Vida laboral de las personas promotoras.
- Consulta de datos de identidad (DNI/NIE)

AUTORIZO la consulta de los siguientes datos a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas.

(En caso autorizar su consulta debe marcar expresamente la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT.

(firma digital o manuscrita)

PARTE II

D/D^a

NIF..... con un compromiso de ejecución de.....%.

DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

NO MANIFIESTA OPOSICIÓN a que el Cabildo Insular de Tenerife proceda a la consulta de oficio a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes, de los siguientes datos.

(En caso de oponerse a tal consulta marque la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/25





- Informe de Vida laboral de las personas promotoras.
- Consulta de datos de identidad (DNI/NIE)

AUTORIZO la consulta de los siguientes datos a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas.

(En caso autorizar su consulta debe marcar expresamente la casilla correspondiente).

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT.

(firma digital o manuscrita)

(Declaración que habrá de ser firmada por todos y cada uno de los promotores, incluido el designado representante)

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/25	



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 2

1. Este anexo ha de cumplimentarse en los siguientes casos de Solicitud formulada por las comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades sin personalidad jurídica propia que tributen en la modalidad de atribución de rentas en el IRPF
 - Una de las personas socias o comuneras ha de designarse como representante y sus datos figurarán en la PARTE I del Anexo.
 - Todas las personas socias o comuneras, incluida aquella cuyos datos figuran en la PARTE I del anexo, han de cumplimentar y firmar la PARTE II del mismo.
2. Cumplimentar tantos modelos de la Parte II como sean necesarias en atención al número de promotores.
3. En el caso de oposición o no autorización expresa recogida en el Anexo 2, para que esta Corporación insular proceda consultar/verificar los siguientes datos a través de la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, respecto de los datos de identidad, datos de empadronamiento, o certificados acreditativos de acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, todos ellos habrán de ser aportarlos por los interesados junto con su solicitud de subvención.
4. En el caso de no especificarse expresamente un porcentaje de ejecución para cada uno de los/las beneficiarios/as, se entenderán que asumen compromisos a partes iguales.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/25	



ANEXO 3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTOS DE GASTOS	IMPORTE(Sin IGIC)
ASISTENCIA A FERIAS Y/O SHOWROOMS NACIONALES, INTERNACIONALES.	
1.-Inscripción y/o canon de participación.	
2.-Transporte y seguro de la colección y/o productos a exponer (por cuenta ajena).	
3.-Contratación del espacio (incluyendo alquiler de mobiliario y seguro).	
4.-Gastos en montaje y desmontaje del stand, showroom (por cuenta ajena).	
5.-Gastos en promoción de la participación en el evento y otras actuaciones de difusión nacionales y/o internacionales.	
6.-Gastos de alojamiento y estancia para la asistencia a ferias y showrooms.	
ELABORACIÓN DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL Y DIGITALIZACIÓN.	
1.-Elaboración de catálogos, merchandising, reportajes fotográficos, videos...	
2.-Creación de Pagina Web.	
3.-Acciones de promoción y campañas de comunicación y marketing digital.	
4.-Creación de tienda online.	
TOTAL GASTOS	
CONCEPTOS DE INGRESOS.	IMPORTE
Aportaciones del promotor	
Financiación ajena (créditos/préstamos)	
Subvención solicitada al Cabildo Insular de Tenerife	
Subvención solicitada a otros Organismos	
TOTAL INGRESOS (igual al total de gastos)	

En.....,a.....de.....de 20....

Firmado: El/La Solicitante:

(en su caso, el/la representante legal)

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/25





INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 3

1. El importe del total de gastos ha de ser IGUAL al importe total de ingresos disponibles. SI NO SE DA ESTA IGUALDAD SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES/ INVERSIONES A REALIZAR.
2. Deben reflejarse exclusivamente los importes referidos a los gastos detallados, que son los reflejados en la Base 2ª relativa a los gastos subvencionables. SI SE REFLEJAN GASTOS DE OTRA NATURALEZA O NO SE RESPETARAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO, SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES/ INVERSIONES A REALIZAR.
3. La subvención a otorgar por el Cabildo Insular de Tenerife es de hasta un 60% de las actividades y/o inversiones a realizar con el límite de:
 - Para la asistencia de ferias nacionales, internacionales y showrooms la subvención máxima a otorgar será de hasta 6.000,00 € por feria o showroom puntual para las empresas del sector de la producción textil y hasta de 3.000,00 € por feria para artesanos o artesanas y empresas artesanas. En caso que los solicitantes fueran artesanos o artesanas y estuvieran dados de alta en el grupo 454 (Confección a medida de prendas de vestir y sus complementos), el epígrafe 452.1 (Calzado de artesanía y a medida), o el grupo 491 (Joyería y bisutería) y las ferias internacionales, nacionales y showrooms a los que pretende asistir fueran de moda y no exclusivamente de artesanía, se aplicarían los límites subvencionables previstos para las empresas del sector de la producción textil en esta línea para esa feria o showroom concretos y con los mismos condicionantes por feria o showroom.
 - Para la elaboración de material audiovisual y la transformación digital la subvención máxima a otorgar será hasta de 8.000,00 €.
4. **Subvención solicitada a otros organismos:** a cumplimentar únicamente en el caso de que tuviera solicitada otra subvención a otra entidad pública o privada para financiar estos gastos.
5. **Aportaciones del promotor:** el total de gastos a acometer debe coincidir con el total de los ingresos disponibles para financiarlos, consecuentemente en este concepto se harán constar los fondos que no procedan de subvención alguna y que en adición al resto de ingresos consignados totalicen idéntico importe que el total de gastos en que se prevé incurrir.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/25





ANEXO 4

MEMORIA DEL PROYECTO

1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

Nombre de la Empresa:	
NIF:	
Forma Jurídica:	
Fecha de inicio de la Actividad (Alta IAE):	
Epígrafe IAE:	
Nombre de la Marca Registrada:	
N.º de Carnet de Artesano (Solo Artesanos o Artesanas)	
Nombre del encargado/a de la fase del diseño y vinculación laboral con la empresa (Solo Empresas del Sector de Producción Textil):	

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR.

2.1 Tipo de actividad.

- Asistencia a Ferias y/ o Showrooms: Si No
 - Internacionales . N.º de ferias o Showrooms a acudir:
 - Nacionales . N.º de ferias o Showrooms a acudir:
- Elaboración de Material Gráfico y/o Audiovisual: Si No
- Creación de Pagina Web: Si No
- Acciones de promoción, campañas de comunicación y marketing digital: Si No
- Creación de Tienda Online: Si No

2.2 Asistencia a Ferias y/o Showrooms.

2.2.1 Describe las Ferias o Showrooms que va a acudir detallando su relevancia y enlaces web de los eventos.

--

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/25	



2.2.2. Descripción del proyecto de stand de la marca, detallando la imagen y decoración del espacio de las ferias o showrooms.

2.3 Elaboración de material gráfico/audiovisual o digitalización.

Denominación de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

En.....,a.....de.....de 20....

Firmado: El/La Solicitante:

(en su caso, el representante legal)

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/25	



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN RELATIVAS AL ANEXO 4

1. Deberá rellenarse los apartados de la hoja relativos a las acciones por las que vaya a solicitar la subvención, la falta de cumplimentación implica la valoración de las actividades y/o inversiones a realizar como no viable económica y financieramente y, en consecuencia, la denegación de la subvención solicitada.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/25	



ANEXO 5

ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Nombre de la empresa.....

Marca/s comercial/es.....

1. Tipo de prendas y/o productos fabricados por el solicitante. Indique cada tipo de producto y, en el caso de productos de moda, si es para hombre, mujer, niño o unisex.
2. Número de colecciones de productos que realiza cada año y temporada.
3. Territorios (islas, regiones o países, si vende fuera de España) en los que comercializa sus productos. Especifique por productos o prendas, si no comercializa toda su producción en esos mercados.
4. ¿Tiene puntos de venta minorista propios? Indique el número y ciudades en los que se encuentran.
5. Indique el número de puntos de venta ajenos en los que comercializa sus productos y donde se sitúan (isla, región o países, si vende fuera de España).
6. ¿Utiliza habitualmente?
 - 6.1. Catálogos impresos: Sí.... NO....
 - 6.2. Catálogos digitales: Sí.... NO....
 - 6.3. Merchandising en punto de venta: Sí.... NO....
 - 6.4. Web de su empresa: Sí.... NO....
 - a) Indique el nombre de dominio.....
 - b) Indique los idiomas que usa en esa web.....
 - 6.5. Redes Sociales: Sí.... NO....
 - a) Indique cuales y las denominaciones que emplea en cada una de ellas.
7. Listado de Ferias nacionales e internacionales a las que ha acudido con stand el año anterior al de la convocatoria (nombre de la feria, fechas, lugar de celebración).
8. Indique las Ferias o Showrooms que desea asistir este año y para las que desea obtener subvención.
 - 8.1. ¿Cuáles son los objetivos de su asistencia a cada una de esas ferias?
9. (Solo para Artesanos/Empresas Artesanas) ¿Asiste regularmente a ferias de artesanía, tanto en Tenerife como fuera de la isla? Indique a cuáles y con qué frecuencia (anualmente, cada dos años, etc.)
10. Indique cuáles son sus objetivos de incremento de ventas (importe o incremento porcentual) y de presencia comercial (islas, regiones o países, si

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/25





vende fuera de España, o digital, en su caso) para el año de la convocatoria de subvenciones.

11. Indique cual es el sistema que emplea habitualmente en el uso y distribución/difusión del material publicitario y su página web.
12. Indique si los gastos para los que pide subvención en esta convocatoria forman parte de una campaña de comercialización más amplia y qué tipo de acciones adicionales incluye.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/25	



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO 5

1. Debe responderse a la totalidad de las preguntas. LA FALTA DE CUMPLIMENTACION DE ALGUNO DE LOS PUNTOS SE CONSIDERARÁ INVIABLE ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES Y/ O INVERSIONES A REALIZAR.
2. Debe responderse en consonancia con lo expuesto en los Anexos anteriores y a las actividades y/o Inversiones a llevar a cabo.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/25	



ANEXO 6
RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO

Nº Orden	Acreedor	Concepto	Fecha	Número	Importe sin Impuestos. (€)	Importe Total (€)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
				TOTAL:		

NOTA: utilice tantas hojas como fuera necesario para reflejar la totalidad de facturas. Asegúrese de que los números de orden que asigne sean correlativos.
Firmado:

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/25





ANEXO 7



Empresa subvencionada por el
CABILDO DE TENERIFE
Convocatoria de Apoyo a la Estrategia
de Comercialización del Sector de
Producción Textil y Artesanía de la isla
de Tenerife 202X

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/25





ANEXO 8

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA
PRODUCCIÓN EN NOMBRE PROPIO**

D. /Dña
con NIF/CIF.Domicilio Fiscal en
.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la comercialización de mi producción la realizo a través de mi nombre propio (o de mi empresa, ponga lo que proceda) con la denominación (ponga nombre y CIF) _____ y me comprometo a presentar toda aquella documentación acreditativa para demostrar dicha circunstancia.

D./Dña.:

Nombre, apellidos y firma

En , a de de 202

Firmado:

NOTA: En el caso de que actúe en representación de una persona jurídica o de una fórmula de gestión colectiva sin personalidad jurídica, deberá acreditar que tiene la representación de la misma mediante un poder notarial, documento de órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante o un documento que acredite el consentimiento de todos los integrantes del colectivo sin personalidad jurídica nombrándole.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/25	



ANEXO 9

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

1.- Datos del proyecto subvencionado

<input type="checkbox"/> Asistencia a ferias y/o Showrooms.
<input type="checkbox"/> Elaboración de Material Gráfico y audiovisual.
<input type="checkbox"/> Creación de Pagina Web.
<input type="checkbox"/> Acciones de promoción y campañas de comunicación y marketing digital.
<input type="checkbox"/> Creación de Tienda Online.

2.- Exposición detallada del proyecto realizado

Exponer de manera detallada, para cada una de las acciones subvencionadas la fecha de ejecución, el trabajo realizado y los resultados obtenidos.
(Utilizar tanto espacio estime conveniente para cumplimentar este apartado, debiendo aportarse además la documentación justificativa requerida según Base 12.4)

En, a de de 20.....

Firmado: El/La Solicitante:
(en su caso, el/la representante legal)

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital.
El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud:
D. Efraín Medina Hernández.

Código Seguro De Verificación	C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	08/09/2023 12:46:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/C6jFDy9rzELqLD3D8wWokQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/25

